DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC- CUA -51460-E-004***– Cuidado de animales de compañía será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral por Competencias en cuidado de animales de compañía****, correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de cuidado de animales de compañía, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nariño, la Junta Defensora de Animales de Pasto (JUDEAMP), Asociación Colombiana de Adiestradores Caninos Especializados (ACACE), representantes de entidades educativas como la Institución Técnica Cedenorte, Tecniversia, la Escuela de Salud Colombo Americana (ESCA SAS), la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF y representantes del sector productivo como Mywak, Kondogs y Keralty, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de brindar atención básica, acompañamiento y apoyo al cuidado diario de animales de compañía de acuerdo con las rutinas establecidas y las necesidades específicas de cada animal, con el fin de promover su bienestar, prevenir riesgos y fortalecer el vínculo con sus cuidadores.

El Cuidador de animales de compañía es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector tendrá un incremento en la demanda de personas cualificadas debido al aumento sostenido de empresas dedicas al cuidado de animales de compañía. Para ello, se requiere que el perfil ocupacional desarrolle competencias relacionadas con el bienestar animal, calidad y pertinencia del servicio, conocimiento sobre políticas públicas de bienestar animal vigentes, conocimientos regulatorios vigentes, así como otros conocimientos propios del sector. Así mismo, se requiere que este perfil desarrolle habilidades transversales como la atención al cliente, la comunicación asertiva, el cumplimiento de normativas institucionales y atención al detalle para una adecuada prestación del servicio.

En relación con la formación ETDH, la investigación encontró a nivel nacional 2.656 programas en todo el país, sin embargo, menos del 2% atiende las necesidades del subsector de cuidado de animales de compañía, lo cual evidencia una brecha en cantidad de programas formativos. En la oferta formativa de SENA también se encontraron opciones de formación para el perfil de cuidado de animales de compañía, sin embargo, siguen siendo insuficientes para la creciente demanda del sector.

Esta cualificación le permite al Cuidado de animales de compañía, adquirir competencias para (a) Observar las condiciones físicas, emocionales y comportamentales del animal de compañía, de acuerdo con su historia, observación inicial y protocolos de bienestar animal; (b) Ejecutar rutinas de cuidado, manejo y atención primaria del animal de compañía, teniendo en cuenta las condiciones individuales, los protocolos técnicos, las buenas prácticas de bienestar animal y el entorno; (c) Apoyar la higiene básica del animal y del entorno inmediato según los protocolos establecidos por el superior inmediato y las condiciones del espacio físico; (d) Ejecutar rutinas de alimentación y suministro de agua de acuerdo con los protocolos de bienestar animal suministrados por el profesional responsable, el tipo de especie y las condiciones de salud identificadas; y (e) Ajustar los planes de cuidado animal, según los resultados observados, el comportamiento del animal y las recomendaciones especializadas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Cuidado de animales de compañía**	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC-CUA-51460-E-004**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 1.200 a 1.800 horas (1.500 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención básica, acompañamiento y apoyo al cuidado diario de animales de compañía de acuerdo con las rutinas establecidas y las necesidades específicas de cada animal, con el fin de promover su bienestar, prevenir riesgos y fortalecer el vínculo con sus cuidadores.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:** 	

	Sector productivo: Se pueden desempeñar en Centros de Bienestar Animal, veterinarias, empresas de prestación de servicios de cuidado de animales de compañía, en centros de entrenamiento de animales de compañía y establecimientos afines que tengan como objetivo la prestación de servicios de cuidado para animales de compañía. **Contexto de acción:** Los cuidadores de animales de compañía tienen una amplia variedad y oportunidades laborales tales como los Centros de Bienestar Animal, las empresas de paseo y cuidado animal, las empresas de adiestramiento canino, veterinarias o establecimientos afines. También se pueden desempeñar en Centros de Terapia Asistida con Animales dirigidas a procesos terapéuticos para personas con discapacidad, adultos mayores o persona en rehabilitación donde se debe prestar asistencia para el bienestar del animal de compañía. A nivel interno, el cuidador de animales de compañía puede ejercer sus labores en diversas áreas organzativas como las relacionadas directamente con el cuidado de animales tales como alimentación, aseo, asistencia a veterinarios o profesionales del área y apoyo en la prestación directa del servicio. **Ocupaciones relacionadas:** **51640.** **Cuidadores de animales** 51640.002 Asistente calificado de perrera 51640.007 Auxiliar de perrera 51640.012 Capturador de perros 51640.014 Cuidador animales 51640.018 Cuidador de animales y mascotas 51640.021 Cuidador de perrera 51640.030 Trabajador cuidado de animales **Otras denominaciones:** 22500 Veterinarios 32400 Técnicos y asistentes veterinarios 61211 Criadores de animales (excepto aves de corral)

	61212 Trabajadores Calificados de la cría de animales (excepto aves de corral)
2.3 Competencias Específicas[1]	**CE01-4-SEPC- CUA-51460-E-004:** Observar las condiciones físicas, emocionales y comportamentales del animal de compañía, de acuerdo con su historia, observación inicial y protocolos de bienestar animal.
	CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-004 Ejecutar rutinas de cuidado, manejo y atención primaria del animal de compañía, teniendo en cuenta las condiciones individuales, los protocolos técnicos, las buenas prácticas de bienestar animal y el entorno.
	CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Apoyar la higiene básica del animal y del entorno inmediato según los protocolos establecidos por el superior inmediato y las condiciones del espacio físico.
	CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ejecutar rutinas de alimentación y suministro de agua de acuerdo con los protocolos de bienestar animal suministrados por el profesional responsable, el tipo de especie y las condiciones de salud identificadas.
	CE05-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ajustar los planes de cuidado animal, según los resultados observados, el comportamiento del animal y las recomendaciones especializadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC- CUA-51460-E-004** Observar las condiciones físicas, emocionales y comportamentales del animal de compañía, de acuerdo con su historia, observación inicial y protocolos de bienestar animal.

Elemento de competencia 1. Recolectar información relevante sobre el animal de compañía, teniendo en cuenta su historial médico, conductual y el entorno familiar o institucional.

Criterios de desempeño :

- La recopilación de antecedentes clínicos y comportamentales del animal cumple con las necesidades de prevención, atención integral durante el servicio de cuidado e indicaciones del profesional a cargo.
- La identificación de rutinas y dinámicas del entorno habitual del animal corresponde con los criterios de adaptación individualizada al contexto del usuario.
- La documentación de condiciones especiales declaradas por el cuidador principal está acorde con las prácticas de bienestar animal y el manejo ético del cuidado.

Elemento de competencia 2. Identificar el comportamiento del animal en diferentes momentos del día, según la especie, edad, antecedentes y respuesta al entorno.

Criterios de desempeño

[1] Para el desarrollo de las competencias específicas se realizó la revisión de la Norma de Competencia Laboral 270501094 – versión 2 de la Mesa de Producción Pecuaria del SENA

- La vigilancia de las conductas del animal durante las rutinas diarias cumple con los parámetros de monitoreo establecidos según la especie y su entorno.
- El reconocimiento de señales de estrés, miedo o confort en diferentes espacios corresponde con las pautas de bienestar animal y los protocolos de observación conductual.
- La evaluación de reacciones frente a estímulos ambientales y sociales está acorde con las características individuales del animal y su historial conductual.

Elemento de competencia 3. Recopilar los signos físicos y biomarcadores visibles, de acuerdo con las condiciones fisiológicas, el comportamiento registrado y las herramientas no invasivas disponibles.

Criterios de desempeño

- La recolección de datos sobre temperatura, respiración y ritmo cardíaco corresponde con las condiciones fisiológicas observadas y los registros comportamentales previos.
- La identificación de alteraciones visibles en piel, ojos y mucosas está acorde con el protocolo básico de bienestar animal y el uso de herramientas no invasivas.
- La documentación sistemática de los signos físicos detectados durante el servicio cumple con los lineamientos técnicos definidos según el estado del animal.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: Incluye el uso de elementos básicos de manejo y control de animales de compañía, tales como listas de chequeo, registros de información, plataforma digitales para registro de información y espacios adecuados de observación que permitan identificar comportamientos, reacciones físicas y estados emocionales. Estos medios se complementan con registros de control y formatos de seguimiento que facilitan la sistematización de la información obtenida en el proceso de observación y su posterior evaluación por el profesional a cargo.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en la elaboración de reportes claros y oportunos sobre el estado físico, conductual y emocional del animal, sustentados en observación directa y en los protocolos de bienestar establecidos. Se espera como resultado información organizada que facilite la identificación temprana de señales de alerta y la derivación a profesionales especializados, garantizando la trazabilidad del cuidado y el cumplimiento de los procedimientos definidos.

Información requerida (referentes): El ejercicio requiere la consulta y aplicación de protocolos técnicos de bienestar animal, guías de observación conductual, manuales operativos de cuidado, lineamientos de bioseguridad, políticas públicas y normatividad vigente, los cuales constituyen referentes para estandarizar la práctica. Estos insumos proporcionan criterios básicos para interpretar el estado del animal y asegurar que el proceso de observación se realice con pertinencia, seguridad y calidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-004:** Ejecutar rutinas de cuidado, manejo y atención primaria del animal de compañía, teniendo en cuenta las condiciones individuales, los protocolos técnicos, las buenas prácticas de bienestar animal y el entorno.

Elemento de competencia 1. Realizar acciones de alimentación, hidratación e higiene, de acuerdo con las necesidades del animal, las recomendaciones técnicas y las condiciones ambientales.

Criterios de desempeño

- La distribución de alimentos y agua fresca corresponde con las necesidades nutricionales de la especie y las condiciones ambientales del entorno.
- El desarrollo de rutinas de limpieza corporal y del espacio inmediato está acorde con las prácticas recomendadas en bienestar animal y la salud general del individuo.
- La supervisión del consumo y eliminación de material biológico del animal cumple con los parámetros técnicos de control sanitario y las observaciones registradas durante el cuidado diario.

Elemento de competencia 2. Implementar métodos de manejo seguro del animal, teniendo en cuenta su temperamento, nivel de estrés y principios de conducta animal.

Criterios de desempeño

- El empleo de elementos de sujeción está acorde con el temperamento del animal y las condiciones del entorno.
- La adopción de herramientas de aproximación progresiva corresponde con los principios de conducta animal y el nivel de estrés observado.
- La realización de rutinas de manejo cotidiano cumple con las recomendaciones etológicas y los protocolos establecidos de seguridad y bienestar.

Elemento de competencia 3. Implementar estrategias de enriquecimiento ambiental, de acuerdo con la especie, las condiciones de alojamiento y el bienestar integral del animal.

Criterios de desempeño

- La instalación de objetos interactivos cumple con las necesidades sensoriales y cognitivas de la especie atendida.
- La rotación de estímulos físicos y sociales corresponde con las condiciones de alojamiento y los niveles de actividad del animal.
- La adeCUAión de espacios multifuncionales está acorde con los principios de bienestar animal y el comportamiento natural de la especie.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La ejecución de rutinas de cuidado, manejo y atención primaria de animales de compañía se realiza mediante el uso de equipos básicos de higiene y aseo, implementos de seguridad personal, utensilios de alimentación, elementos de control y transporte, insumos de limpieza, productos de desparasitación externa y de primeros auxilios básicos, apoyados en instalaciones adecuadas para la permanencia y atención del animal en condiciones seguras y saludables.

Productos y resultados (evidencias): Como evidencia del desempeño, se observan animales de compañía atendidos bajo protocolos de bienestar, con rutinas de cuidado ejecutadas de manera oportuna y segura, garantizando la higiene, la alimentación, la hidratación y el confort, además de la aplicación de acciones básicas de prevención y atención primaria. Los resultados se reflejan en registros claros de las actividades realizadas, en el mantenimiento de condiciones óptimas del entorno inmediato

y en el cumplimiento de procedimientos que demuestran la aplicación de buenas prácticas de manejo y cuidado responsable según normatividad y política pública vigente.

Información requerida (referentes): La información requerida corresponde a guías técnicas de manejo y bienestar animal, protocolos de higiene, lineamientos de seguridad ocupacional, manuales de procedimientos de atención básica, estándares de control de zoonosis y criterios de comportamiento animal, los cuales orientan la aplicación de rutinas de cuidado y atención primaria en coherencia con los principios del bienestar animal y las recomendaciones técnico-operativas del sector.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-004:** Apoyar la higiene básica del animal y del entorno inmediato según los protocolos establecidos por el superior inmediato y las condiciones del espacio físico.

Elemento de competencia 1. Retirar residuos orgánicos e inorgánicos del entorno inmediato de acuerdo con las frecuencias definidas por el superior inmediato y las condiciones sanitarias del lugar.

Criterios de desempeño

- El levantamiento de los residuos sólidos cumple con las frecuencias definidas por el superior inmediato y las condiciones sanitarias del entorno.
- La clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos corresponde con los lineamientos institucionales y las pautas de manejo responsable de desechos.
- La disposición de los residuos recolectados está acorde con los protocolos de bioseguridad y las recomendaciones sanitarias del lugar.

Elemento de competencia 2. Asear las áreas de descanso y tránsito del animal según el cronograma de actividades asignado y los recursos disponibles en la unidad de cuidado.

Criterios de desempeño

- El barrido de zonas de tránsito cumple con el cronograma de actividades asignado y las condiciones de movilidad del animal.
- La desinfección de áreas de descanso corresponde con los recursos disponibles en la unidad de cuidado y las recomendaciones sanitarias establecidas.
- El lavado de superficies de uso frecuente está acorde con los protocolos internos de limpieza y las necesidades de higiene del entorno inmediato.

Elemento de competencia 3. Usar productos de higiene superficial del animal de acuerdo con las recomendaciones del profesional responsable y las características dermatológicas observadas.

Criterios de desempeño

- La selección del producto de higiene cumple con las recomendaciones del profesional responsable y el tipo de pelaje del animal.
- La aplicación del champú o solución limpiadora corresponde con las características dermatológicas observadas, las instrucciones del fabricante y buenas prácticas de bienestar animal.
- La verificación de la tolerancia del animal al producto aplicado está acorde con las pautas de bienestar animal y las observaciones de la piel registradas.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluye el uso de implementos de higiene animal (cepillos, peines, paños, esponjas, guantes), productos de limpieza básicos para animales y superficies, equipos de recolección de residuos, recipientes de almacenamiento, dotación de bioseguridad personal, así como espacios físicos acondicionados para el aseo y desinfección controlada del entorno inmediato.

Productos y resultados (evidencias): Como resultado del desempeño se observa el animal con adecuada higiene básica en piel, pelaje y extremidades, sin rastros de suciedad visible ni residuos contaminantes, al igual que un entorno inmediato limpio, ordenado y con disposición de residuos de acuerdo con protocolos establecidos. La evidencia se reconoce en la aplicación de rutinas de limpieza bajo condiciones seguras, el cumplimiento de instrucciones del superior inmediato y la prevención de riesgos higiénicos y sanitarios.

Información requerida (referentes): Se requiere la comprensión de protocolos de higiene animal, lineamientos técnicos de bioseguridad, prácticas estandarizadas de limpieza y desinfección, criterios de bienestar animal y parámetros de control del entorno físico que aseguren condiciones adecuadas de salud y confort. Esta información se constituye en referente para la correcta aplicación de rutinas de higiene en escenarios reales o simulados de cuidado animal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-004:** Ejecutar rutinas de alimentación y suministro de agua de acuerdo con los protocolos de bienestar animal suministrados por el profesional responsable, el tipo de especie y las condiciones de salud identificadas.

Elemento de competencia 1. Preparar las porciones de alimento asignadas de acuerdo con el tipo de especie, las indicaciones técnicas y las condiciones fisiológicas del animal.

Criterios de desempeño

- La dosificación del alimento seco o húmedo cumple con las indicaciones técnicas del plan nutricional y las características morfológicas del animal.
- La selección de insumos alimentarios corresponde con el tipo de especie, la etapa del ciclo vital y las recomendaciones del profesional responsable.
- La organización del material de apoyo para la preparación de porciones está acorde con las condiciones sanitarias del entorno y los protocolos establecidos.

Elemento de competencia 2. Distribuir el alimento y el agua en los recipientes correspondientes teniendo en cuenta las rutinas establecidas y las recomendaciones del personal responsable.

Criterios de desempeño

- La distribución de las porciones asignadas de alimento corresponde con las rutinas definidas por el plan de cuidado y las condiciones físicas del animal.
- La ubicación del agua fresca en los bebederos disponibles cumple con las recomendaciones técnicas del personal responsable y los horarios establecidos.

- La reposición de alimento y agua en los recipientes asignados está acorde con los protocolos de suministro vigentes y el comportamiento alimenticio observado.

Elemento de competencia 3. Registrar los consumos de alimento y agua diarios según los formatos definidos y las observaciones realizadas durante el suministro.

Criterios de desempeño

- El diligenciamiento de los formatos de consumo diario corresponde con las observaciones efectuadas durante la jornada y los lineamientos establecidos por el protocolo de registro.
- La indicación de las cantidades suministradas y consumidas cumple con los criterios definidos por el responsable técnico y las instrucciones del plan de alimentación.
- La actualización de la información sobre ingesta de alimento y agua está acorde con los tiempos establecidos en la rutina diaria y los requerimientos nutricionales del animal.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La ejecución de la rutina de alimentación requiere comederos, bebederos, utensilios de dosificación, equipos de almacenamiento y conservación de alimento, recipientes higienizados, implementos de bioseguridad personal, además de espacios acondicionados que permitan garantizar la correcta manipulación y suministro de agua y alimento según especie, tamaño y condiciones del animal.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en animales que reciben alimento y agua en cantidades y frecuencias adecuadas a su especie, tamaño y estado de salud, con recipientes limpios, entorno ordenado y residuos correctamente dispuestos. Se observa la aplicación de protocolos de suministro bajo condiciones seguras, la verificación del consumo y la identificación de irregularidades que puedan afectar el bienestar animal.

Información requerida (referentes): Se requiere conocimiento de protocolos de alimentación y suministro de agua, lineamientos técnicos sobre raciones, frecuencia y condiciones específicas de acuerdo con la especie, pautas de higiene y bioseguridad, así como criterios de bienestar animal que aseguren la correcta ejecución de la rutina en contextos reales o simulados de cuidado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4-SEPC- CUA-51460-E-004:** Ajustar los planes de cuidado animal, según los resultados observados, el comportamiento del animal y las recomendaciones especializadas.

Elemento de competencia 1. Modificar rutinas de alimentación, manejo o estimulación, de acuerdo con los cambios identificados en el comportamiento, la salud del animal y recomendaciones del profesional a cargo.

Criterios de desempeño

- La actualización del horario de alimentación corresponde con las variaciones detectadas en el apetito y la condición fisiológica del animal.
- La reorganización de los planes de cuidado cumple con los cambios comportamentales identificados durante el monitoreo del comportamiento.

- La adeCUAión del plan de estimulación sensorial está acorde con las recomendaciones profesionales y los signos observados en la salud emocional del animal.

Elemento de competencia 2. Reportar novedades o cambios relevantes al equipo veterinario o responsable técnico, teniendo en cuenta los protocolos de comunicación establecidos.

Criterios de desempeño

- La notificación de signos inusuales en el comportamiento cumple con los lineamientos definidos en los protocolos de alerta temprana del establecimiento.
- La entrega de reportes diarios con novedades observadas está acorde con las rutinas de comunicación formal entre cuidadores y personal técnico.
- La transmisión de información crítica sobre la salud del animal corresponde con los canales establecidos y el nivel de urgencia determinado.

Elemento de competencia 3. Ajustar el entorno físico del animal, según su estado emocional, comportamental y las recomendaciones para reducir el estrés.

Criterios de desempeño

- La reorganización del espacio de descanso corresponde con las recomendaciones etológicas orientadas a disminuir la ansiedad del animal.
- La adeCUAión de estímulos sensoriales (luz, sonido, objetos) está acorde con el estado emocional identificado en la observación del comportamiento.
- La modificación de rutinas ambientales y elementos del entorno satisface las condiciones recomendadas para el manejo del estrés en animales.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: El ajuste de planes de cuidado animal requiere la disponibilidad de registros de seguimiento, guías de protocolos, formatos de control, implementos de observación conductual, equipos básicos de manejo y bioseguridad, así como espacios de alojamiento acondicionados que permitan realizar modificaciones seguras y pertinentes en las rutinas de alimentación, higiene, recreación y bienestar, de acuerdo con las necesidades específicas de cada animal y las recomendaciones del profesional a cargo.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en planes de cuidado ajustados y documentados, que reflejan cambios coherentes con el estado de salud, comportamiento y evolución del animal, manteniendo la coherencia con las recomendaciones especializadas. Se observa la aplicación oportuna de modificaciones en las rutinas diarias, la verificación del impacto de los ajustes y la comunicación efectiva de novedades a los responsables o profesionales designados.

Información requerida (referentes): Se requiere conocimiento de lineamientos técnicos sobre comportamiento y bienestar animal, políticas públicas y normatividad vigente, protocolos de seguimiento y ajuste en planes de cuidado, pautas de bioseguridad y control sanitario, así como criterios de observación y registro que permitan tomar decisiones fundamentadas para garantizar la adecuada adaptación del cuidado a las condiciones reales del animal.

<table>
<tr>
<td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td>
<td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual - Comprensión e Interpretación Textual - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.

• Inglés - nivel A2: corresponde al nivel básico del Marco Común Europeo.</td><td>12 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos - Pensamiento espacial y sistemas geométricos – Pensamiento métrico y sistemas de medidas propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>12 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura - Relaciones ético-políticas- Entorno vivo - Entorno físico - propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>48 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias ciudadanas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>24 horas</td></tr>
</table>
Competencias Transversales
<table>
<tr><th colspan="3">Habilidades en el uso de las TIC</th></tr>
<tr><th>Módulo</th><th>Referente para el aprendizaje</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Alfabetización informática e informacional</td><td>RA1: Opera equipos de cómputo de escritorio, portátiles y dispositivos móviles a partir del reconocimiento de sus partes físicas y lógicas.</td><td>24 horas</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	RA2: Ingresa los datos a los sistemas de información acorde con los parámetros de ingreso.	
Manejo de herramientas ofimáticas	**RA1:** Produce documentos informáticos a partir del uso de programas de procesamiento de textos. **RA2:** Crea hojas de cálculo básicas a partir de las herramientas de los programas informáticos. **RA3:** Realiza presentaciones de acuerdo con las necesidades de comunicación.	
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1:** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **RA2:** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral. **RA3:** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente.	24 horas
Cuidado del medio ambiente	**RA1:** Incorpora las medidas de protección ambiental a su quehacer laboral de acuerdo con las necesidades de su entorno. **RA2:** Dispone de los residuos y desechos de la actividad productiva conforme al plan de manejo ambiental y protocolos de la organización.	
Cultura emprendedora y empresarial		

Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Identifica y explica la importancia de la oportunidad en la creación de valor, y resolver problemas de diferente manera y expone las diferencias de contextos en la creación de valor considerando diferentes requerimientos.	48 horas
Manejar recursos	**RA2:** Usa las habilidades y competencias en la decisión de cambio de carrera profesional como resultado de nuevas oportunidades o por necesidad, y gestiona y administra los recursos necesarios	
Educación financiera y económica	**RA3:** Explica conceptos económicos simples como oferta y demanda, precios de mercado, comercialización y diseña un presupuesto simple.	
Pasar a la acción	**RA4:** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adeCUAiones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2:** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos específicos.	12 horas

	Capacidad de innovación e investigación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Trabajo en equipo y comunicación asertiva	**RA1:** Ejecuta estrategias de comunicación asertiva teniendo en cuenta las características del equipo y las normas internas de la organización. **RA2:** Coordina actividades con los miembros del equipo según los objetivos establecidos y los tiempos definidos en el plan de trabajo.	21 horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Observar las condiciones físicas, emocionales y comportamentales del animal de compañía, de acuerdo con su historia, observación inicial y protocolos de bienestar animal.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 120 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Reconocer la información relevante del historial del animal de acuerdo con su entorno familiar o institucional, antecedentes médicos y comportamentales presentados en un checklist del ejercicio pedagógico. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Identifica los datos principales del estado de salud del animal teniendo en cuenta una ficha de seguimiento proporcionada por el docente. **CE 2:** Clasifica la información obtenida según aspectos médicos, conductuales y ambientales. **CE 3:** Relaciona el historial con situaciones de manejo del animal con base en los contenidos revisados.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Registrar el comportamiento del animal en distintos momentos del día según su raza, edad y condiciones del entorno inmediato. **Criterios de evaluación:**	

CE 1: Diligencia correctamente el formato de observación conductual en función de las instrucciones recibidas y conceptos de etología suministrado por el docente. **CE 2:** Anota cambios en la conducta del animal de acuerdo con las guías de observación. **CE 3:** Compara el comportamiento registrado con los patrones básicos enseñados por el docente teniendo en cuenta las características observadas del animal.
Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo/Procedimental) Identificar signos físicos y señales de alerta en el estado del animal a partir de la observación directa y herramientas no invasivas. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce signos fisiológicos (postura, piel, ojos, temperatura) según protocolos de bienestar animal analizados en el ejercicio formativo. **CE 2:** Utiliza dispositivos de observación no invasiva (termómetro, ficha visual) en relación con la instrucción práctica recibida. **CE 3:** Registra los hallazgos con base en formatos e instrumentos proporcionados en la práctica.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Demostrar comportamientos de respeto y cuidado hacia el animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal, normatividad legal vigente y las normas de seguridad del entorno educativo. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Evidencia actitudes de respeto y control emocional de acuerdo con las indicaciones dadas durante la interacción con el animal. **CE 2:** Sigue instrucciones de manejo seguro del animal en función de las condiciones observadas y la revisión de normas legales vigentes en el espacio de formación. **CE 3:** Cumple normas de higiene, autocuidado y bioseguridad según el protocolo establecido en el taller.
CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ejecutar rutinas de cuidado, manejo y atención primaria del animal de compañía, teniendo en cuenta las condiciones individuales, los protocolos técnicos, las buenas prácticas de bienestar animal y el entorno.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 150 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Establecer rutinas básicas de alimentación, hidratación e higiene del animal teniendo en cuenta las condiciones físicas del animal, la ficha técnica y el entorno inmediato. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Organiza los insumos y materiales requeridos en función de las instrucciones del procedimiento.

CE 2: Ejecuta las tareas asignadas de cuidado básico de acuerdo con los protocolos explicados en ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Compara el estado general del animal teniendo en cuenta los cambios antes y después de la rutina.
Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo/Procedimental) Reconocer técnicas seguras de manejo del animal según su comportamiento, características individuales y principios de conducta animal. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe los métodos adecuados de sujeción y control de acuerdo con el tipo de animal y el contexto. **CE 2:** Distingue señales de incomodidad o estrés en el animal en relación con las pautas explicadas por el docente. **CE 3:** Selecciona estrategias básicas de manejo teniendo en cuenta el temperamento y la especie.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Desarrollar actividades de enriquecimiento ambiental de acuerdo con la especie del animal, las condiciones del alojamiento y los principios de bienestar. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Identifica materiales y recursos apropiados según la ficha técnica del animal e instrucciones del docente. **CE 2:** Prepara el espacio o implemento de enriquecimiento en función de las condiciones del entorno. **CE 3:** Observa las reacciones del animal frente a la actividad con base en una guía de registro entregada por el docente.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Demostrra comportamientos de respeto y cuidado hacia el animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal, políticas públicas y normas vigentes analizadas en el ejercicio pedagógico. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Mantiene un trato cuidadoso y respetuoso con el animal en relación con los lineamientos del taller. **CE 2:** Adapta su conducta teniendo en cuenta la respuesta emocional del animal durante la interacción. **CE 3:** Cumple las normas de bioseguridad y autocuidado según lo indicado en la metodología del taller.
CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-004: :Apoyar la higiene básica del animal y del entorno inmediato según los protocolos establecidos por el superior inmediato y las condiciones del espacio físico.
Duración créditos: N/A | **Duración en horas: 150 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Reconocer productos, herramientas y procedimientos de higiene animal y ambiental de acuerdo con los protocolos institucionales, los tipos de residuos y las características del espacio de cuidado descritos en un caso de estudio. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Identifica productos y utensilios de higiene de acuerdo con su función y el tipo de superficie o animal. **CE 2:** Clasifica residuos orgánicos e inorgánicos según los lineamientos institucionales del entorno de práctica. **CE 3:** Relaciona cada procedimiento de higiene con base en las instrucciones estudiadas en el entorno de aprendizaje.
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Ejecutar el retiro de residuos sólidos y líquidos del entorno inmediato según las condiciones sanitarias y las frecuencias definidas en los protocolos del ejercicio pedagógico. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Realiza la separación de residuos teniendo en cuenta su origen y la clasificación normativa aprendida en el ejercicio práctico. **CE 2:** Aplica técnicas de retiro y disposición final de residuos según las instrucciones dadas durante la práctica. **CE 3:** Comprueba la limpieza del entorno en función de las condiciones observables luego del ejercicio pedagógico.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Ejecutar procedimientos de limpieza de áreas de descanso y tránsito del animal teniendo en cuenta el cronograma establecido, los recursos disponibles y las indicaciones del docente. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Organiza materiales y productos de aseo según la planificación del ejercicio en el entorno simulado. **CE 2:** Desarrolla las tareas de limpieza de acuerdo con las instrucciones impartidas durante el ejercicio práctico. **CE 3:** Verifica el resultado del aseo con base en criterios de limpieza y protocolos de higiene definidos por el docente.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Usar productos de higiene superficial del animal teniendo en cuenta las recomendaciones del formador, la observación dermatológica y las normas de seguridad descritas en un informe proporcionado por el docente.

Criterios de evaluación:

CE 1: Demuestra cuidado y respeto en la manipulación del animal de acuerdo con principios de bienestar animal.

CE 2: Selecciona productos adecuados de higiene en relación con la condición dermatológica simulada o descrita en el caso de estudio.

CE 3: Reporta observaciones durante la higiene a partir de la práctica supervisada o el ejercicio de simulación.

CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ejecutar rutinas de alimentación y suministro de agua de acuerdo con los protocolos de bienestar animal suministrados por el profesional responsable, el tipo de especie y las condiciones de salud identificadas.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 150 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar los requerimientos nutricionales de los animales de compañía de acuerdo con la especie, la etapa de vida y las condiciones de salud descritos en la guía del ejercicio práctico.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce los requerimientos nutricionales del animal de compañía a partir de una guía de referencia entregada en el ambiente de formación.

CE 2: Explica la elección del tipo de alimento en función de un caso práctico presentado por el instructor.

CE 3: Describe las diferencias de requerimientos nutricionales teniendo en cuenta una situación simulada con animales de diferentes especies y condiciones.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Preparar las porciones de alimento de acuerdo con las indicaciones técnicas proporcionadas por el docente, el tipo de especie y las condiciones fisiológicas del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Pesa las porciones de alimento de acuerdo con un protocolo de alimentación proporcionado en el ejercicio pedagógico.

CE 2: Organiza los ingredientes del alimento teniendo en cuenta una lista de chequeo elaborada en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Ajusta las cantidades asignadas en función de una simulación con variables de salud y especie definidas por el instructor.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Distribuir el alimento y el agua en los recipientes correspondientes según las rutinas de alimentación establecidas y las recomendaciones realizadas por el docente.

Criterios de evaluación:

CE 1: Coloca el alimento y el agua en los recipientes según una rutina de alimentación reproducida en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Aplica las medidas de higiene requeridas de acuerdo con las instrucciones recibidas durante la práctica formativa.

CE 3: Demuestra el procedimiento de distribución teniendo en cuenta una guía práctica entregada por el docente.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Registrar los consumos de alimento y agua de acuerdo con los formatos definidos y las observaciones realizadas durante el ejercicio de simulación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Diligencia el formato de consumo en función de los datos entregados en la simulación.

CE 2: Completa el registro de acuerdo con las instrucciones y el ejercicio práctico desarrollado en el ejercicio pedagógico.

CE 3: Presenta el informe de consumo diario teniendo en cuenta criterios de precisión, orden y compromiso definidos por el docente.

CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-004: Ajustar los planes de cuidado animal, según los resultados observados, el comportamiento del animal y las recomendaciones especializadas.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 120 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar cambios en la conducta, la alimentación o la salud del animal teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante las rutinas de manejo.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce cambios en los patrones de comportamiento del animal a partir de la información recopilada en las guías de observación suministradas en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Distingue signos o señales que indican alteraciones en la salud o el bienestar de acuerdo con los ejemplos explicados por el docente.

CE 3: Relaciona los cambios observados con base en los contenidos teóricos sobre condiciones normales de salud y conducta animal.

Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo/Procedimental)

Modificar acciones básicas de cuidado o manejo del animal según los cambios identificados en su estado general y las orientaciones del formador.

Criterios de evaluación:

CE 1: Adapta la rutina de alimentación o cuidado en función de los casos prácticos presentados en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Ajusta la forma de interacción con el animal teniendo en cuenta los comportamientos o señales de incomodidad explicadas en el módulo teórico. **CE 3:** Selecciona las técnicas de manejo de acuerdo con las recomendaciones del formador durante la práctica.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Informar las novedades observadas durante el cuidado del animal en relación con los protocolos de comunicación establecidos en el ambiente de formación. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Redacta un reporte básico de novedades teniendo en cuenta los elementos requeridos por el formato institucional simulado. **CE 2:** Expone verbalmente un cambio relevante en el estado del animal en concordancia con las instrucciones del ejercicio práctico. **CE 3:** Utiliza vocabulario claro y respetuoso de acuerdo con los lineamientos impartidos en el curso sobre comunicación con el equipo profesional.
Resultado de Aprendizaje 4: (Procedimental/Actitudinal) Adecuar el espacio de alojamiento del animal a partir de sus necesidades emocionales y conductuales observadas durante la simulación o práctica. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Organiza el entorno físico de forma segura y confortable según el tipo de animal y el caso práctico de estudio. **CE 2:** Implementa acciones para reducir el estrés ambiental con base en las indicaciones del docente y la revisión de buenas prácticas. **CE 3:** Demuestra disposición al cuidado respetuoso del animal en función de los principios de bienestar revisados durante la formación académica.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Duración 210 horas
CE01-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Observar las condiciones físicas, emocionales y comportamentales del animal de compañía, de acuerdo con su historia, observación inicial y protocolos de bienestar animal.	**RA 2:** Registrar el comportamiento del animal en distintos momentos del día según su raza, edad y condiciones del entorno inmediato. **CE 1:** Diligencia correctamente el formato de observación conductual en función de las instrucciones recibidas y conceptos de etología suministrado por el docente. **CE 2:** Anota cambios en la conducta del animal de acuerdo con las guías de observación. **CE 3:** Compara el comportamiento registrado con los patrones básicos enseñados por el docente teniendo en cuenta las características observadas del animal. **RA 3:** Identificar signos físicos y señales de alerta en el estado del animal a partir de la observación directa y herramientas no invasivas. **CE 1:** Reconoce signos fisiológicos (postura, piel, ojos, temperatura) según protocolos de bienestar animal analizados en el ejercicio formativo. **CE 2:** Utiliza dispositivos de observación no invasiva (termómetro, ficha visual) en relación con la instrucción práctica recibida. **CE 3:** Registra los hallazgos con base en formatos e instrumentos proporcionados en la práctica.
CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ejecutar rutinas de cuidado, manejo y atención primaria del animal de compañía, teniendo en cuenta las condiciones individuales, los protocolos técnicos, las buenas prácticas de bienestar animal y el entorno.	**RA 3:** Desarrollar actividades de enriquecimiento ambiental de acuerdo con la especie del animal, las condiciones del alojamiento y los principios de bienestar. **CE 1:** Identifica materiales y recursos apropiados según la ficha técnica del animal e instrucciones del docente. **CE 2:** Prepara el espacio o implemento de enriquecimiento en función de las condiciones del entorno. **CE 3:** Observa las reacciones del animal frente a la actividad con base en una guía de registro entregada por el docente.
CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Apoyar la higiene básica del animal y del entorno inmediato según los protocolos establecidos por el	**RA 2:** Ejecutar el retiro de residuos sólidos y líquidos del entorno inmediato según las condiciones sanitarias y las frecuencias definidas en los protocolos del ejercicio pedagógico. **CE 1:** Realiza la separación de residuos teniendo en cuenta su origen y la clasificación normativa aprendida en el ejercicio práctico.

superior inmediato y las condiciones del espacio físico.	**CE 2:** Aplica técnicas de retiro y disposición final de residuos según las instrucciones dadas durante la práctica. **CE 3:** Comprueba la limpieza del entorno en función de las condiciones observables luego del ejercicio pedagógico. **RA 3:** Ejecutar procedimientos de limpieza de áreas de descanso y tránsito del animal teniendo en cuenta el cronograma establecido, los recursos disponibles y las indicaciones del docente. **CE 1:** Organiza materiales y productos de aseo según la planificación del ejercicio en el entorno simulado. **CE 2:** Desarrolla las tareas de limpieza de acuerdo con las instrucciones impartidas durante el ejercicio práctico. **CE 3:** Verifica el resultado del aseo con base en criterios de limpieza y protocolos de higiene definidos por el docente.
CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-004: Ejecutar rutinas de alimentación y suministro de agua de acuerdo con los protocolos de bienestar animal suministrados por el profesional responsable, el tipo de especie y las condiciones de salud identificadas.	**RA 2:** Preparar las porciones de alimento de acuerdo con las indicaciones técnicas proporcionadas por el docente, el tipo de especie y las condiciones fisiológicas del animal. **CE 1:** Pesa las porciones de alimento de acuerdo con un protocolo de alimentación proporcionado en el ejercicio pedagógico. **CE 2:** Organiza los ingredientes del alimento teniendo en cuenta una lista de chequeo elaborada en el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Ajusta las cantidades asignadas en función de una simulación con variables de salud y especie definidas por el instructor. **RA 3:** Distribuir el alimento y el agua en los recipientes correspondientes según las rutinas de alimentación establecidas y las recomendaciones realizadas por el docente. **CE 1:** Coloca el alimento y el agua en los recipientes según una rutina de alimentación reproducida en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Aplica las medidas de higiene requeridas de acuerdo con las instrucciones recibidas durante la práctica formativa. **CE 3:** Demuestra el procedimiento de distribución teniendo en cuenta una guía práctica entregada por el docente.
CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-004: Ajustar los planes de cuidado animal, según los resultados observados, el	**RA 4:** Adecuar el espacio de alojamiento del animal a partir de sus necesidades emocionales y conductuales observadas durante la simulación o práctica.

comportamiento del animal y las recomendaciones especializadas.	**CE 1:** Organiza el entorno físico de forma segura y confortable según el tipo de animal y el caso práctico de estudio. **CE 2:** Implementa acciones para reducir el estrés ambiental con base en las indicaciones del docente y la revisión de buenas prácticas. **CE 3:** Demuestra disposición al cuidado respetuoso del animal en función de los principios de bienestar revisados durante la formación académica.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 4 o superior del área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de cuidado de animales de compañía. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Cuidado de animales de compañía, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Cuidado de animales de compañía. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.

4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de Bachiller
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.